



PROCESO: MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: DORIS VIVIANA OJEDA CAMELO
RADICADO: 2021-00448-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó una publicación. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregada la primera publicación del emplazamiento del desaparecido RAFAEL ARTURO OJEDA GONZÁLEZ, allegada el 1 de abril del año en curso, efectuada en un periódico de alta circulación nacional (La República).

II. Se tiene por agregado la inscripción del emplazamiento en el registro de personas emplazadas, realizada por la Secretaria del Juzgado el 7 de abril del año en curso.

III. Se requiere a la parte actora para que, allegue la primera publicación del emplazamiento en el periódico local y radiodifusora de alta sintonía de la ciudad, como se ordenó en el auto admisorio de la demanda, toda vez que, con el memorial del 1 de abril del año en curso, solo aportó el del periódico nacional.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 020 del 31 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria